

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

103

MANCOMUNIDAD 2016

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Vocales de 1 de octubre de 2025, se hace público el Presupuesto de la Mancomunidad 2016 para el ejercicio de 2026, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026
I	Gastos del Personal	1.159.190,77 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	705.352,10 €
	TOTAL GASTOS	1.864.542,87 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026
III	Tasas y otros ingresos	15.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.849.542,87€
	TOTAL INGRESOS	1.864.542,87 €

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y eventual de esta Mancomunidad 2016, que es la que seguidamente se detalla:

- I) Funcionarios:
 - Secretario-Interventor: 1 plaza.
- II) Personal laboral fijo:
 - Director: 1 plaza.
 - Técnico/a de Apoyo: 1 plaza.
 - Trabajador/a Social Coordinador/a: 1 plaza.
 - Trabajador/a Social: 9 plazas.
 - Administrativo/a: 2 plazas.
 - Auxiliar Administrativo/a: 3 plazas.
- III) Personal laboral temporal.
 - Trabajador/a Social: 2 plazas.
 - Educador/a social: 1 plaza.
 - Psicólogo/a: 1 plaza.
 - Auxiliar Administrativo/a: 1 plaza.

En Fuente el Saz de Jarama, a 12 de noviembre de 2025.—El presidente de la Mancomunidad 2016, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/18.925/25)

